



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL, POR LA QUE SE PROCEDE A LA MODIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN NOMINATIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HAN DE ACTUAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (A2024/011075) MRR-PIRF-SO-814/24 RESTAURACIÓN FORESTAL PARA FAVORECER LA MASA FORESTAL REGENERADA DESPUÉS DEL INCENDIO FORESTAL, REALIZANDO TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS SOBRE UNA SUPERFICIE DE 115,60 HA. EN LOS MUP 64 Y 185, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MATAMALA DE ALAMAZÁN Y TARDELCUENDE, EN LA PROVINCIA DE SORIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA-NEXT GENERATION-EU.

Mediante Resolución de 23 de julio de 2024 del Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, por Ausencia del Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Orden de 11 de junio de 2024), se procedió a la designación nominativa de los miembros de la Mesa de Contratación que han de actuar en el procedimiento para la adjudicación del contrato de referencia.

Por circunstancias sobrevenidas de carácter personal del vocal nombrado titular de la mesa, se procede a la modificación de la Resolución de 23 de julio de 2024 precitada, sustituyendo al mismo por un vocal suplente.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.4 del Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio),

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar la designación de los miembros de la Mesa de contratación que han de actuar en el procedimiento para la adjudicación del contrato **(A2024/011075) MRR-PIRF-SO-814/24 RESTAURACIÓN FORESTAL PARA FAVORECER LA MASA FORESTAL REGENERADA DESPUÉS DEL INCENDIO FORESTAL, REALIZANDO TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS SOBRE UNA SUPERFICIE DE 115,60 HA. EN LOS MUP 64 Y 185, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MATAMALA DE ALAMAZÁN Y TARDELCUENDE, EN LA PROVINCIA DE SORIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA-NEXT GENERATION-EU**, sustituyendo a D^a. Laura Carrilero Ferrer como vocal titular de la mesa por D. Manuel Calvo Lázaro, nombrado anteriormente como vocal titular suplente.

Vocal Titular: Juan Manuel Calvo Lázaro, Técnicos Facultativos del Servicio de Prevención de Incendios y Restauración Forestal.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y
POLÍTICA FORESTAL

JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WSF3N67GN8R34E6GFSDDL

Fecha Firma: 20/08/2024 09:51:30 Fecha copia: 20/08/2024 09:51:51

Firmado: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WSF3N67GN8R34E6GFSDDL> para visualizar el documento